

Sanobas, D.^o Fran.^o de Paula Alcaraz Romero y
D.^o Fran.^o Berri, Diputados del conuen y acor-
daron lo siguiente

Citad^o Entro en este Ayuntamiento el Portero de Sala
Juan Perier y Certifico haver citado a todos los
S.^{os} que lo componen

Sind.^o Personero }
Se posesionó en tal }
d. Lore D.^o Franco: }
Mediante la citacion general despacha al
efecto, y teniendo avisos este Ayuntamiento de hallarse
en las antecaras de esta Capitulat D.^o Jose Maria
Franco, Abogado de los R.^{os} Concejos, que fue electo
p.^o la S.^{ta} Chancilleria del Territorio p.^o desempe-
ñar el destino de Sindico Personero de este Publi-
co p.^o todo el presente año; despues la Corporac.^o
verificau su presentacion en esta Sala Consistorial
a fin de ser posesionado en el citado encargo; y con
efecto habiendolo au.^o teatorado, y recibidos de por-
ta el S.^o Reg.^o Decano Presidente, el J.^o Fiscal y
previencia las Leyes, queda en posesion de su ci-
tado empleo acordando asi en el Lugar con-
respondiente.

2. Miras }
Se nombra con Lin. }
Cabeza de Partido }
Viose un Oficio del S.^o Gub.^o de Rent.
de la Provincia de Murcia con su primero del
actual, manifestando que habiendose dividido esta
Provincia en Partidos, con arreglo al articulo 15

